

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 5 de Abril de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,635

Parte Oficial.

Día 1.º

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Estado.—Cancillería.—Disponiendo que la corte vista de luto durante ocho días, mitad riguroso y mitad de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. gran duque el príncipe Maximiliano de Bâden y de su alteza la duquesa Ana de Mecklemburgo.

Fomento.—Real orden reconociendo á la «Compañía española de ferro-carriles económicos» como concesionaria del de Mollet á Caldas de Montbuy.

—Otra declarando improcedente una demanda interpuesta por el licenciado D. Estanislao Figueras á nombre de D. Juan Avisó.

—Otra otorgando á D. Francisco Ortega del Río la concesion del ferro-carril desde Cuenca á Valencia por Landet.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Febrero último.

El cánón de superficie.

Toda la prensa se queja con razon del aumento de 100 por 100 que ha tenido, por la ley de 31 de Diciembre último, el impuesto que satisfacen las minas por el concepto de cánón de superficie; pero por regla general se fijan nuestros apreciables colegas más en los perjuicios que aquel aumento ocasiona á los mineros que en el ataque que por el mismo han sufrido los principios fundamentales y científicos en que debe apoyarse el sistema tributario de la industria minera.

¿Qué es el cánón de superficie?

¿Deberá considerarse como un censo que pagan los mineros al Estado, único dueño de todas las minas, por el dominio útil que aquel les cede mediante concesion? Entonces el título de propiedad es un instrumento que pueda sufrir el sistema tributario vigente en la fecha de la concesion. Entonces existe un verdadero contrato bilateral, en el que el Estado se obliga á respetar la propiedad cedida, siempre que se cumplan las condiciones de la cesion, es decir, de la concesion, y por su parte el minero se compromete entre otras obligaciones á satisfacer el cánón anual de superficie, ésto es, el censo que se le ha impuesto y que por su naturaleza es esencialmente fijo é invariable. No hay, pues, bajo este punto de vista, razon alguna que autorice al Estado á variar el cánón para las minas que tienen su título de propiedad sin el consentimiento de los mineros. Puede, sin embargo, variar para las nuevas concesiones; siempre que existan poderosas razones que lo abonen.

Deberá considerarse este impuesto, segun las teorías más modernas, como pago debido á la nacion por los esfuerzos incansables que han dado valor al medio social y económico en que las minas se hallan colocadas? Veamos lo que en este caso sucede.

«El impuesto minero, dice un ilustrado autor (1); no tiene solo por objeto indemnizar al Estado de la porcion de capital social que hizo posible

la explotacion de los criaderos minerales, sino tambien proporcionar al Estado los medios de conservar este capital, de aumentarle y de aplicarle lo mejor posible á las necesidades de la industria minera. En este concepto, que excluye toda idea fiscal, los explotadores al pagar el impuesto de minas no hacen más que satisfacer la deuda que han contraido con el Estado y pagar además una prima de seguros contra todos los obstáculos sociales ó económicos que puedan comprometer el desarrollo de sus explotaciones.»

¿Cabe en este concepto el aumento que ha tenido el cánón de superficie por la ley de Diciembre? Tampoco, porque las condiciones sociales de un pais no cambian tan rápidamente que de uno á otro año deba duplicarse la cantidad que los mineros han de satisfacer al Estado. Además la idea de considerar que las minas no son de nadie, en oposicion al principio de la regalia minera, no excluye la necesidad de otorgar la propiedad de las mismas, mediante concesiones que constituyen, como en el caso anterior, un verdadero contrato bilateral; solo que el Estado interviene en él, no como propietario, sino como tutor de la riqueza pública. Ahora bien, el minero que cumple religiosamente con las condiciones impuestas al concederle la propiedad tiene perfecto derecho á que se le respete dicha propiedad y que no se le impongan más gravámenes que los consentidos al aceptar la concesion.

Si fuera posible aumentar el cánón bajo el pretexto de que habian mejorado mucho las condiciones sociales del medio en que se hallaba situada una mina, estaría esta industria expuesta á variaciones continuas y desconocidas y variables además de una á otra provincia; lo cual haria muy precaria su existencia. Hartas contingencias ofrece el laboreo, para que sea conveniente acrecentarlas con la inseguridad de los impuestos.

Si la exaccion del cánón de superficie es, pues, justa y útil en beneficio del Estado, tambien es justo é indispensable que no degenera en carga tan pesada que obligue á abandonar las minas antiguas y sea un obstáculo para el establecimiento de otras nuevas.

El cánón de superficie debe, por lo tanto, ser muy módico é invariable para las concesiones existentes. Si por cualquier motivo se cree necesario aumentarlo, la ley en que tal aumento se consigne no debe tener efecto retroactivo y por lo mismo sus efectos solo pueden extenderse á las concesiones que se soliciten desde la fecha en que dicha ley se promulgue.

Debe, además, ser idéntico para las minas de índole igual, cualquiera que sea su situacion dentro del territorio nacional y no se pueden admitir más diferencias que las que nacen de la naturaleza y condiciones de los criaderos minerales, es decir, los dos grandes grupos de minas metalíferas y minas de carbon ó hierro que todas las legislaciones establecen.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la tendencia del legislador en las varias re-

formas que ha sufrido el ramo de minería? Disminuir constantemente el cánón de superficie para facilitar la adquisicion y desarrollo de esta clase de propiedades. Así vemos que por la ley de 1849 pagaban 150 pesetas anuales todas las pertenencias, lo cual produciria un cánón por hectárea de 25,85 pesetas para las minas metalíferas y de 11,95 para las de carbon ó hierro.

En la ley de 1859 se reducen estas cifras á 75 pesetas para las pertenencias de minerales metalíferos, á 50 para los de combustibles y mena de hierro y á 100 para los de escoriales y terreros, es decir, 12,50—3,33 y 25 pesetas respectivamente por hectárea. En la ley de 4 de Marzo de 1868 se conservaron estas mismas cifras.

En el Decreto-Ley de 29 de Diciembre de 1868 se fijaron como tipos para el cánón de superficie, por hectáreas; 75 pesetas para las sustancias metalíferas de la 3.ª seccion, 12,50 para el hierro y los combustibles y 5 pesetas para las sustancias de la 2.ª seccion; pero este aumento extraordinario, con relacion á las leyes de 1850 y de 1868, produjo tales perturbaciones en el modo de ser de la minería, que bien pronto el poder legislativo tuvo que intervenir en el asunto y se dictó la ley de 24 de Julio de 1871 por lo cual los tipos se redujeron á 10 pesetas por hectáreas para las minas metalíferas y á 4 para las demás, es decir, próximamente las mismas cuotas que se pagaban desde 1859.

¿Hay algo que justifique al cabo de 20 años, en que la minería se vá desarrollando al amparo de las leyes, el aumento de 100 por 100 que en las últimas citadas cuotas ha introducido la de 31 de Diciembre último? La extension de este artículo nos obliga á dejar para otro número las consideraciones que á este propósito se nos ocurren.

ROMAN ORIOL.

APROBACION DEL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

Ayer tuvo lugar en la Cámara francesa la discusion, ó por mejor decir, la aprobacion del tratado de comercio franco-español.

Ya pusimos en conocimiento de nuestros lectores, hace algunos dias, la exposicion que habian hecho algunos vicultores del Mediodía de Francia representando en contra del tratado y nombrando una comision que marchara á París á hacer el gobierno observaciones acerca de los perjuicios que, en su opinion, se ocasionan á los vicultores y comerciantes de vinos franceses.

Hé aquí ahora el telegrama que se ha recibido en Madrid en la madrugada de hoy dando cuenta, aunque sucintamente, de la sesion en que se aprobó el tratado de comercio:

«A las dos y media de la tarde de hoy ha comenzado el debate acerca del tratado de comercio franco-español.

En la tribuna diplomática se vé en primer término á los encargados de negocios de Austria, España é Italia, acreditados cerca de la república francesa.

Mr. Escarguel, miembro de la mayoría,

diputado por uno de los distritos del Mediodía más castigados por la filoxera, pide el aplazamiento del tratado, declarándolo perjudicial á los intereses del comercio, de la industria y de la agricultura francesa, siendo imposible su discusion sin tener á la vista ciertos datos que pide. La comision reclama la urgencia.

Mr. Escarguel insiste en sus declaraciones, interviniendo el gabinete en sentido favorable á los deseos de la comision, y apoyando lo absolutamente necesario de la votacion inmediata del tratado, que es aprobado sin discusion en votacion ordinaria.»

Por noticias particulares, se sabe que en el Senado ha de encontrar más oposicion al tratado; es decir, que habrá lugar á la discusion, y se presentarán los datos á que se referia monsieur Escarguel en la sesion de ayer; pero esto no ha de causar entorpecimiento alguno, asegurándose en completo éxito al tratado.

Los franceses se muestran menos exclusivistas que nuestros compatriotas; y ante el beneficio general que ha de resultar al consumidor por la rebaja en los derechos de los vinos, y á los industriales por las rebajas que se les concede en los aranceles españoles, bajan la cabeza los que individualmente puedan considerarse perjudicados.

Algo debieran aprender los catalanes de la actitud tomada por los negociantes y vicultores del Mediodía de Francia, y no darian lugar á los sucesos que todos lamentamos, y mucho menos si se considera que Cataluña no es de las menos beneficiadas en su produccion vinícola, que tantos productos exporta á la vecina nacion todos los años.

Asegurado el mercado francés para sus vinos, no debe ser muy grande, caso que sea alguno, el perjuicio que en general se origine.

Junta de emigracion.

La comision encargada de buscar los medios para evitar la emigracion, se reunió anoche en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del señor Albareda.

La Memoria en que se condensan los trabajos realizados por la comision, está redactada por el Sr. Moret, y es un documento, que por su forma castiza y elegante, y por las importantísimas observaciones que contiene, honra á su autor y á los individuos de la comision.

Dicho trabajo comprende los proyectos de decreto que á su entender debe hacer suyos el Gobierno para conseguir el objeto que produjo el nombramiento de la comision, proyectos que juzgó excelentes el señor Albareda, tributando al Sr. Moret calurosos elogios.

El ministro de Fomento felicitó á la comision y dió órdenes para que sin pérdida de tiempo se imprima la Memoria, cuyo primer ejemplar se propone entregar al Rey.

Tambien parece que la comision tiene terminado el proyecto de colonias agrícolas y redactado el correspondiente proyecto de ley, que el señor Albareda llevará á las Cortes dentro del actual periodo legislativo.

(1) D. Eugenio Maffei.—Economía minera, p. 55.

Ayuntamiento de Almería.

Noticias Generales.

PRESUPUESTO ADICIONAL para el ejercicio económico de 1881-82.

GASTOS.

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	42425	86
Por lo que ha quedado pendiente de pago para atender al débito que se hace á D. Nicolás García por petróleo suministrado para el alumbrado público en Junio de 1880.	400	76
Por lo que se adeuda á la fábrica del Gas por el alumbrado desde Febrero á Junio de 1880.	9151	62
Id. id. á los empleados del ramo de limpieza pública por sus haberes de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1880.	1709	00
Id. id. al personal de Guardas de paseos por sus haberes de Abril, Mayo y Junio de 1880.	938	40
Id. id. al personal de Cementerios por Abril, Mayo y Junio de 1880.	908	19
Id. id. á D. José Alonso Martínez por el tiro de mulas del coche fúnebre de Mayo y Junio 1880.	405	00
Id. id. á los profesores de Instrucción primaria por sus haberes de Mayo y Junio de 1879 Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1880.	12497	73
Id. id. en concepto de material de Abril, Mayo y Junio de 1879, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1880.	3797	67
Id. id. en concepto de alquileres de las Casas Escuelas de los meses de Abril, Mayo y Junio de 1879, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1880.	5955	48
Id. id. á los sangradores de Beneficencia por sus haberes de Diciembre de 1879, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1880.	1596	70
Id. id. á los farmacéuticos titulares por medicinas en el año económico de 1876-77.	1439	37
Id. id. en el de 1877-78.	637	71
Id. id. en el de 1878-79.	3616	23
Id. id. en el de 1879-80.	3245	17
Id. id. á D. Luis Martínez Aznar Guarda del camino de Enix, por sus haberes de Mayo y Junio de 1880.	105	32
Id. id. á D. Juan Pecino, como resto de las 5760 pesetas, importe de la losa que facilitó para las aceras de las calles de esta ciudad.	1750	00
Id. id. á D. Pedro Enrí Cuartero encargado del Depósito Municipal, por sus haberes de Mayo y Junio de 1880.	152	00
Id. id. á la Diputación Provincial por contingente carcelario como resto del año económico de 1871-72, 1872-73 y 1876-77.	10708	83
Id. id. á los Guardas de Monte y Vega, por sus haberes de Marzo, Abril, Mayo y Junio 1880.	1728	71
Id. id. á D. Rafael Bustamante por el concepto de Jubilado, como oficial que fué de la Secretaría de este Ayuntamiento, correspondiente de Julio á Diciembre de 1877 á razon de 90 pesetas, 62 cts. cada mes.	543	72
Al mismo de Enero á Junio de 1878.	543	72
Al mismo por Julio de 1878 á Julio de 1879.	1087	44
Id. id. á los individuos de clases pasivas por sus haberes de Abril, Mayo y Junio de 1880.	901	71
Id. id. á los individuos de la banda de música del Municipio por sus haberes de Marzo, Abril Mayo y Junio de 1880.	3665	64
Id. id. á D. Filiberto Campra, Director de dicha banda, por sus haberes de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1880.	486	64
Total.	108393	62

Madrid 31.

No ha dejado de llamarnos la atención la siguiente noticia de *El Liberal* que tiene en su poder:

«Un pormenor curioso. Ayer cuando los ministros se reunieron en Consejo bajo la presidencia del Rey para referirle con todos sus incidentes los sucesos acaecidos en Barcelona invitaron al Monarca á que por el aparato telegráfico establecido en Palacio se preguntase á las autoridades de Barcelona lo que ocurría en dicha capital en aquellos momentos. Al Rey le pareció bien el pensamiento y el presidente del Consejo y ministros de la guerra y de Gobernación estuvieron conferenciando con los señores Blanco y Moreu á presencia del Monarca.»

A nosotros tampoco nos parece mal el pensamiento y acto del Rey.

En Córdoba ha sido disuelta una reunión de industriales. Así lo dice un periódico.

Anteayer dictó el Tribunal Supremo tres sentencias de muerte.

Víctima de una rápida enfermedad, ha fallecido esta mañana el director de *La Correspondencia de España*, Sr. D. Luis Santa Ana, hijo del propietario, D. Manuel María de Santa Ana, á quien acompañamos, así como á la familia, en su justo y natural dolor.

Dice un periódico:

«Parece que llegaron ayer á Valencia algunos emisarios de Barcelona con objeto de seducir á los trabajadores de las fábricas de aquella capital; pero, no solamente no fueron atendidos, sino que se les obligó á que abandonaran la población inmediatamente.»

También allí se fijaron pasquines y algunos números de *La Rat Penat* en que no se trata bien á los valencianos.»

Gerona 30 (9 40 noche).—Al alcalde y jefe de la guardia civil de La Bisbal:

Esta mañana se han cerrado en aquella villa los establecimientos públicos incluso las tiendas de comestibles; numerosos grupos recorren las calles en actitud pacífica. He contestado enseguida con instrucciones iguales á las que me dió V. E. He dispuesto reforzar aquel punto con guardia civil y que me avise si se altera el orden.

Valencia 31 Marzo (1 mañana).—Aquí hay tranquilidad.

Tarragona. —Tranquilidad absoluta; tiendas abiertas; los trabajos del puerto sin novedad.

Gerona 30 (9 40 noche).—Gobernador al ministro.

Segun me dice alcalde y jefe guardia civil de La Bisbal, esta mañana se han cerrado en aquella villa los establecimientos públicos, incluso las tiendas de comestibles, y numerosos grupos recorren las calles en actitud pacífica.

He contestado con instrucciones iguales á las que me dió V. E. He dispuesto reforzar aquel punto de la guardia civil, encargando se me avise si se altera el orden.

Tarragona 31 (9 15 mañana).—Ayer tarde comenzaron á cerrarse tiendas sin desorden en poco número, y si bien se consiguió detener el movimiento, parece que hay el propósito de continuarlo hoy, hacer suspender el trabajo de los cargadores del puerto. Complicado el estado de cosas, he dado los pasos y adoptado las medidas convenientes para evitar conflictos, y antes de empezar las operaciones del muelle me encontraré allí esta madrugada. No retrasaré á V. E. noticias de cuanto acoetece.

Gerona 30 (una de la tarde).—Gobernador al ministro: Como tengo dicho á V. E., ayer se cerraron establecimientos, fuera de las farmacias, y los artículos de comercio que permanecieron abiertos, á media puerta, trabajando algunos.

En Figueras no hay novedad.

Lérida 31 (12 45 tarde).—Gobernador al ministro: Recibido telegrama de V. E., núm. 568.—Noticias traídas por vía de Gerona, de Barcelona y Tarragona han producido agitación moral.

Hay tranquilidad material pero temo disturbios para mañana; obraré con prudencia y energía, procurando que la autoridad militar no intervenga en el conflicto si le hubiera.

Dice *El Imparcial*:

«Se reunió anoche la Junta de gobierno del Círculo Mercantil, acordando, despues de madura deliberación, condenar enérgicamente la actitud en que se han colocado los que, tomando el nombre de clases industriales y comerciales de Cataluña, han promovido motines y escándalos muy censurables. Asimismo acordó ofrecer al Gobierno todo su apoyo con motivo del tratado de comercio, que la Junta considera como fuente de muchos bienes para las clases que representa.»

Dichos acuerdos serán consignados en

un manifiesto que ha de ver la luz pública muy en breve.»

Un telegrama de Cáceres, ayer recibido, participa que en el caserío de Castillo, correspondiente al pueblo de Pinofranqueado, fué ahogado por su padre un joven de quince años, Romualdo Martín; en ocasión de hallarse éste durmiendo.

El crimen fué cometido á instancia de la madrastra de la víctima.

Los autores de tan horrible delito han sido presos y entregados á los tribunales.

Telegramas.

Roma 1.º

A consecuencia del grave conflicto surgido entre el ministro de Italia en la república del Uruguay y el gobierno de esta, ante la actitud enérgica adoptada por el gobierno italiano, el encargado del Uruguay en esta capital ha comunicado al señor Mancini, ministro de Negocios extranjeros, un despacho en el cual el gobierno de Montevideo anuncia que serán presos y juzgados los agentes de policía que sometieron á torturas á dos ciudadanos italianos.

Londres 1.º

El periódico *Daily-Chronicle* asegura hoy que el gobierno está preparando un importante proyecto de ley sobre la cuestión irlandesa, que en breve será presentado al Parlamento.

Segun dicho proyecto, se concedería cierta autonomía local á cada una de las cuatro provincias de Irlanda.

San Petersburgo 1.º

Ha quedado restablecida la navegación del Nueve en una gran parte de su curso. El *Diario Oficial* publica el nombramiento de Sr. Dehanoff para el cargo de ministro de Instrucción pública.

Londres 1.º

Los despachos de Nueva-York dan detalles de las grandes desgracias ocasionadas por las inundaciones del Mississipi.

Tal fué la violencia de las aguas que destruyeron una gran fábrica de algodón. Entre las ruinas parecieron más de cien personas.

Varietades.

A LA SEÑORITA DOÑA ASUNCION LLEBRES Y LAO.

Desde que á tu lado estuve
Y pude admirar tu gracia
Y la hermosura que ostentas
En tu alabastrina cara,
No he polido un solo instante
Dejar de pensar, ingrata,
En mi amor y en tus desdenes;
Pues tus desdenes me matan.
Solo deseo que pronto
Pueda volver á tu casa,
Para tener el placer
De saber que tú me amas,
Y contemplar tus hechizos,
Y oír tus dulces palabras.
Y abrasarme nuevamente
Al fuego de tus miradas.
Poco me importa, Asuncion,
Que al recibir esta carta,
En tu presencia la rompan,
Si tú un recuerdo me guardas
Y eres en mi ausencia firme
Y en mí tienes confianza.
Adios, rosa de Abruca,
Que la atmósfera embalsamas;
No olvides á quien te adora
Con toda la fé del alma.

Miguel Rodríguez Sanchez.

Almería 28 Marzo 1882.

(REMITIDO.)

Gacetillas.

Galantemente invitados por los Sres. Sierra y Romero, como igualmente lo fueron nuestros compañeros de la prensa política de la localidad, tuvimos el gusto de asistir el domingo anterior á la reapertura de la Fábrica de serrin de corcho, de que son dueños los expresados señores, cuyo establecimiento está situado en la calle del Arsenal.

Aunque profanos en la mecánica y maquinaria visitamos todos los departamentos de dicha fábrica y quedamos admirados de la precisión y exactitud pasmosa con que funcionan todos los aparatos movidos por el agente poderoso del vapor que economizando las fuerzas del obrero, realiza en un minuto lo que el trabajo corporal apenas puede producir en una hora.

Lazos antiguos de cariñosa amistad nos unen con el Sr. Sierra y deseáramos que

el negocio que ha emprendido se viese coronado por el mejor éxito, pues en su establecimiento, que está en actividad de día y de noche, encuentran ocupacion y buenos jornales setenta y tantos padres de familia y además nuestros exportadores de uva hallan el elemento principal para la conservacion y trasporte del fruto, como es el aserrin, á precios mas reducidos que el que se producía por los antiguos métodos; baste decir que la fábrica puede suministrar hasta 1.200 quintales diarios, teniendo ya hecho un pedido para la época de la vendaja de 120.000 quintales.

Al frente de la seccion facultativa se halla el Sr. Olivares, procedente de la fundición de los Sres. Portilla, joven modesto y de vastos conocimientos en mecánica é ingeniería industrial, que ya ha dado pruebas de su saber construyendo un aparato para la molienda de la aceituna, que con el empleo de una sola caballería consigue realizar cuádruple producto que el que se alcanzaba con los medios rutinarios y tradicionales que usan nuestros labradores.

Los amables propietarios de la fábrica obsequiaron á los representantes de *El Diario, La Provincia, La Democracia Monárquica* y *LA CRÓNICA* con un suculento lunch en el que se hicieron entusiastas votos por la prosperidad del negocio y se pronunciaron elocuentes brindis por los Sres. Sierra, Olivares, Ramos Olier, Boleas; Ledesma Hernandez, Valverde y Tovar, retirándose todos altamente complacidos de las atenciones que se les dispensaron por los anfitriones.

Circula el rumor de haberse disuelto la Sociedad lírico-dramática que venía funcionando hace tiempo en esta capital.

El vestuario y los muebles han sido ya vendidos, segun se dice; y para la colocación de la música del repertorio salió el domingo, con dirección á Madrid, nuestro amigo D. Enrique de Oña.

También ha emprendido el mismo viaje á la corte el Sr. Lopez Rull (D. Enrique), que vá á gestionar, segun parece, algunos asuntos que se relacionan con el Teatro de Apolo en construcción.

Ambos viajeros ván acompañados de sus Sras.

El movimiento intelectual, literario y artístico de nuestra población adquiere proporciones considerables, y su mera enunciación es un buen dato para los que nos suponen en un estado de atraso lamentable.

Nunca como ahora ha contado Almería con ocho periódicos, entre diarios, semanales, etc.; unos políticos y otros comerciales, de bellas letras, satíricos y de intereses generales. Además, existe un importante Ateneo, donde se celebran notables sesiones, y en el que existe una buena biblioteca y un selecto gabinete de lectura; funcionan á mayor abundamiento, varias sociedades dramáticas; y por último, completan el cuadro las compañías de D. Manuel Catalina y de D. Victorino Tamayo, la primera de las cuales inaugurará sus funciones en el Teatro de San Pedro el próximo domingo; reanudando las suyas la segunda el mismo día en el Principal. Ya es sabido que en Apolo actuará también muy pronto D. Rafael Calvo, con sus compañeros del Español de Madrid; de manera, que pedir más fuera gollería.

Centro General de Negocios —

Es digna de todo elogio la oficina de don Enrique Pons Posadas, agente incorporado al ilustre colegio de Madrid; calle de la Estrella núm. 1, donde la tiene establecida hace muchos años.

Hemos recibido la circular de dicho Centro, el cual se encarga de la formación de toda clase de expedientes, liquidaciones, compra y venta de valores, cobros, habilitaciones, quintas, etc., etc.; siendo conocidas las favorables operaciones de esta casa por cuantas personas de esta Capital le han confiado asuntos de interés y responsabilidad, siendo todos ellos despachados con la mayor prontitud y resultados favorables, en su vista lo recomendamos á los Ayuntamientos y particulares, en la seguridad que en cuantos asuntos se le encargue serán con resultados satisfactorios.

D. E. P.—Ha fallecido en Granada la digna y virtuosa Sra. D.ª Francisca Ferrer y López, madre de nuestro distinguido

do amigo el Doctor en Medicina y Director de los museos anatómicos de la facultad de aquella Capital D. Miguel Horques Fernandez.

Acompañamos á nuestro amigo y demás familia en su justo dolor, enviándole nuestro mas sentido pésame y pedimos al cielo les conceda la resignacion suficiente para sobrellevar tan sensible pérdida.

Las Infantas en Granada.—De nuestro apreciable colega *La Tribuna* tomamos los siguientes recortes:

Una alta persona rogó ayer al señor arzobispo que el sermón de Palmas fuese lo más corto posible.

¿Se acordaría de la hora y media que estuvo predicando S. I. cuando vino el rey sobre la conquista de Gibraltar?

¿Quién sabe?

¿Pero hombre, no le parece á V. caro por treinta duros cada cubierto del almuerzo?

—De ninguna manera; lo sirve Lardhy.

—No obstante, los de Granada pudieron hacerlo lo mismo y más barato.

—¡Quia! No hubieran podido siquiera poner un nombre en francés. ¡Ya vé V. que vergüenza!

—De todos modos siendo del país?

—¡Imposible! ¿Que se diría? ¿Qué íbamos nosotros á consentir semejante deshonra?

—Pero el caso es que yo no veo entre los comensales á ningún representante de las clases productoras.

—Esos son los que pagan.

—Y de la Grandeza de España.

Esos están ahora de luto. Y si no que lo digan los blandones de cera amarilla.

A las doce los encantadores paseos de la Alhambra y plaza de los Algibes estaban casi desiertos, y solo de vez en cuando perturbaba silencio tan agradable, el ruido de los carruajes que conducian al palacio árabe á las personas invitadas al festín.

Ya dentro del recinto, observábase las fuentes y saltadores que despedían raudales de agua, que en su caída producían un halagador murmullo. Lardhy, con ese gusto que caracteriza á su legítima reputación, había adornado la mesa con dorados jarrones de bronce, ramilletes de dulces y de flores, ramos de violetas y de rosas, y de los demás adornos, botellas y entremeses que constituyen las delicias del gastrónomo más refinado y los nunca realizados sueños del trabajador y del industrial.

CONSOMMÉ.

- Saumons sauce verte.
- Filets á la Chateaubriand.
- Poulets á la Marengo.
- Foies-gras de Stranbourg en belle-vue.
- Chaud froids de pedreaux.
- Faisans en galantine.
- Jambons á la Espagnole.
- Asperges d' Aranjuez.
- Babas d' aramberg.
- Dessert etc. glacep.

VINS.

- Jerez.
- Sauterne.
- Bordeaux St. Julien.
- Champagne frappé.

CAFE.

- Cognac.
- Anisette.
- Chartreuse.

La Infanta doña Isabel mandó retirar el plato de salmon que aparece en la lista del menú, para no mezclar durante la Cuaresma carne y pescado en una misma comida.

El almuerzo terminó á las seis de la tarde, y bajo los templetos del patio de los Leones, se sirvió el café y los licores.

Ya se ha recibido la lista de la compañía que, bajo la dirección del eminente actor Sr. Calvo (D. Rafael), ha de actuar en el precioso teatro de Apolo.

En cuanto se publique la insertaremos en nuestro periódico para conocimiento de nuestros lectores.

La dirección general de Rentas ha dispuesto que deben estenderse en papel de tres reales las papeletas que han de preceder á los actos de conciliación y para los juicios verbales.

Recaudacion.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en el dia 1 y 2 del presente mes, á la suma de 2431 pesetas 38 céntimos.

La caza en el mes de Abril.—El 1.º de este mes se establece la veda para la caza de ánades silvestres en lagunas y albuferas. Bueno será haberlas limpiado de las ratas de agua que han de perseguir sus nidos.

Empieza la entrada de las codornices, de las tórtolas y de los sisones.

Los ciervos jóvenes y los gamos sueltan sus cuernos, y paren las corzas.

En este tiempo los zorros causan los mayores daños á la caza, como si supieran que con la veda general de los dos meses anteriores y la particular de este mes, retrayéndose del campo los cazadores, les hubiesen abandonado estos la plaza para hacer sus sangrientos estragos.

Dice «La Andalucía» que se habla estos dias en Sevilla de un extraño suceso que se dice ha ocurrido á un conocido joven profesor médico, pero cuya exactitud no ha podido comprobar.

Segun parece, hace breves dias se presentaron en las primeras horas de la mañana en la casa morada de dicho facultativo dos señoras elegantemente ataviadas, las cuales demandaron ver á la referida persona, para consultarle, sin pérdida de momento, acerca de no sabemos qué enfermedad. El criado que las recibió las condujo á un gabinete, del cual se retiró para anunciar su visita.

El profesor, que aun se hallaba recogido, tardó algunos instantes en pasar á ver á las señoras.

Cuando el Galeno se presentó en el gabinete, las señoras habían desaparecido; pero figúrense nuestros lectores su sorpresa: sobre una mesa notó aquel un bulto que se hallaba envuelto en blancas telas. Reconocido, resultó ser una tierna criatura recién nacida que aquellas mujeres desnaturalizadas acababan de abandonar.

El doctor, dando pruebas de sus sentimientos humanitarios, hase resignado con su hallazgo, y vé en el tierno infante un hijo con el cual ni aun soñaba.

Mientras tanto la madre de ese ser abandonado no verterá ni una lágrima al pensar en su crimen.

Abril.—Preceptos higiénicos. No suelen tomar las enfermedades en este mes un carácter maligno. Las que se presentan ordinariamente son: fluxiones de los ojos, irritación de la boca, ronquera, ligeros catarros, anginas, cólicos y sarampion; las tercianas se presentan en gran número, pero ya es sabido que las de primavera tienen un carácter mas benigno y duran menos que las de otoño.

Para evitar la fácil repetición de las tercianas, es preciso no descuidarse en el abrigo, precaverse del aire frio y húmedo de la madrugada y de la noche, guardar un buen régimen, privándose de verduras y leches, y no dejar el uso de la quina ó sus preparados hasta un mes ó mes y medio despues de haberlas tenido.

Los cólicos, que se presentan con frecuencia en este mes, son producidos muchas veces por los gaisantes.

La Decision de Medio Mundo.—Todo el hemisferio Occidental declara que el Agua Florida de Murray y Lanman, es el perfume mas delicioso para el *boudoir*, la sala de baile, y el baño que la química ha podido extraer de las flores. No contiene aceites empireumáticos, ni ninguno de los toscos odoríficos fabricados, que forman la composición de las aguas ordinarias de tocador profanan esta preparación exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los pétalos y corolas de las mas raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del Trópico Septentrional y combinan el aroma voluptuoso de la Florida Tropical, con la dulzura refrescante de las flores de la zona templada.

Se ejerce mas prolijidad en producirlo que se emplea en la fabricación de cualquier otro perfume, y úsase un material floral de mucha mas fragancia.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ama de cria.—Una joven de 17 años de edad y primeriza, desea encontrar casa donde lactar.

Vive calle de los Tejares, núm. 3, barrio de las Amadravillas.

Efemeride.—Dia 5 de Abril 1378.—Carlos IV es coronado emperador de Alemania 1843—Inaugúrase en Madrid la Escuela especial de Estado mayor militar.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 31 Marzo 4'50 tarde.

Linares 31 id. 8'55 noche.

Sin alteracion los plomos.

Plomo inglés. L. 14-7-6

Español sin plata. 14-2-6

Idem id. con plata. 14-0-0

Plata. P. 52-15|16

James y Shakespeare.

SALUD A TODOS devuelta sin me gantantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casriestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Botilet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *confuncion pulmonar con los vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.*—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una *gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.*—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. —Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Vicente Ferrer.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Carmen en la Catedral.

En la Catedral, á las 8 misa de prima, despues de terciá misa conventual y vísperas, por la noche á las 7 y media el magnífico Miserere del Sr. Palacios.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 1 y 2.

	Pts.	Cts.
Central.	735	00
Vega.	64	78
Puerto.	735	52
Granada.	896	00
Total.	2431	38

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 1169 14
Al Municipio. 1169 14
Arbitrios. 93 10

Total igual. 2431 38

Almería 2 de Abril de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 3 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Albuñol, vapor español Rosario.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor inglés Zelini, Para Motril, idem español Numancia. Para Alicante, id. id. Rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 2.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez.	»	3	»	139	37 80
El mismo.	»	»	5	41	8 20
Despojos.	»	»	»	20	4 00
TOTAL.	»	3	5	250	50 00

Almería 2 de Marzo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

MI QUERIDA RAFAELA

situada en Sierra-Almagrera.

Se dá á partido la expresada mina con las 12 pertenencias de que consta á quien haga mejores proposiciones á su presidente calle del Reducto núm. 5 el domingo 9 del corriente de 12 á 3 de la tarde.

Almería 3 de Abril de 1882.—Francisco Lidueña.

A LOS MINEROS.

Mina EL PODENCO, partido «Te Descuidaste, situado en el llano de Bajal, término de Padules.

Se subastan treinta metros de galería, sobre los que tiene abiertos, el dia 8 de Abril casa del presidente, que habita calle de Granada núm. 113. La Junta Directiva se reserva el derecho de admitir ó negar las proposiciones caso de convenirla á la misma.

Almería 27 de Marzo de 1882.—El Presidente, Lorenzo Ferrer.

TRASLADO.

D. Gerónimo Abad acaba de trasladar su Escritorio y Establecimiento á la Plaza de San Sebastian, á los espaciosos Almacenes de los Sres. Piqueras, cuya capacidad facilita el desarrollo consiguiente al mayor impulso dado á sus operaciones mercantiles. Siendo el único Establecimiento esclusivo al por mayor en esta plaza, ofrece precios ventajosísimos á sus numerosos clientes y á los demás que en lo sucesivo quieran favorecerle con sus demandas.

BACALAO.

El cargamento de bacalao noruego superior que directamente ha recibido D. Gerónimo Abad, se espardeará desde este dia á los precios siguientes, no obstante á la alza considerable de los demás mercados y de la escasez que se observa de dicho artículo.

Hasta 25 quintales á 172 reales.
De 25 id. en adelante á 170 reales.
Plazo 45 dias ó 2 reales menos en quintal si se paga inmediatamente.

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

TIENDAS, 14,

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras. Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

ESTRADE-BERDOT FRERES.
ópticos,
TIENDAS, 2, ALMERIA.



Gemelos
para teatro de
varios precios.

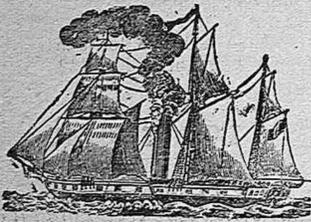
Especialidad
en armazones de
oro de ley
y en todas las
demás clases pa-
ra gafas.

Gran surtido de anteojos de larga vista á precios sumamente equitativos, los hay de 24, 40, 50, 60, 70, 80, 120, 200 y 280 reales id. en clase especial de 200, 300, 400 á 500 idem, surtido de jemeles marinos y de campaña á 140, 160, 200, 280 y 320, id. jemeles llamados militares, sumamente superiores, al precio de 320 rs. uno, jemeles de tres cambios en una misma pieza, teatro, campaña y marina de 340 á 460 uno. Surtido variado de cuadrantes de madera de ébano y con los cuatro filos de metal á 3, 4 y 1/2 y 5 rs. uno, id. sencillos á precios imposibles, id. reglas para dibujo á 1, 2 y 3 rs., las hay de un metro de largas al precio de 4 rs. una.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Ad-

ministracion de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.
Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA
Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 id.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puer-

to-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 6 de Abril.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un buen surtido de camas de hierro maqueadas inglesas, en formas nuevas, y de varios tamaños; gran surtido de lámparas de sobre mesa y suspensiones, como igualmente brazos para pared.

Preciosa coleccion en jarrones, licoreras, juegos para agua, tocador de alcoba, y otras muchas novedades de cristal de Bohemia.

Estenso surtido de libros para Semana Santa, banquetas para iglesias en varias formas y otra multitud de artículos á precios sumamente módicos como lo tiene acreditado esta casa.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE
JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de indicarles á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, concretándose solo á espenderlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia.

¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:
Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones flandes 3 por 9 de todos largos.

» » 3 por 7 de 5 varas.

Alfanjías » 2 1/2 por 7 de todos largos

Viguetas » 6 por 6 » »

Tablones pino tea 3 por 9 » »

Alfanjías » 3 por 6 de 5 varas.

Establecimiento de paños.—Santiago Ríos.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

DIARIO DE AVISOS.

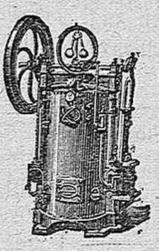
ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.
Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.



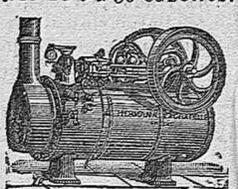
MEDALLA DE ORO.
Exposicion 1878,
clase 52.

MAQUINA vertical de 1 á caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.
Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



CUATRO DIPLOMAS de honor de 1869 á 1876.

Envío franco de los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE.—J. BOULET Y C. IE, sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn. La tan acreditada casa de banca de

los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

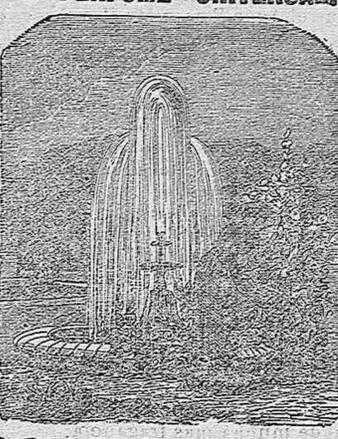
Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ANTONIO VILLEGAS.
17, WAMBA, 17.

Ha recibido los excelentes vinos siguientes: Valdepeñas blanco, 6 rs. botella y 4 y 5 reales el litro. Priorato tinto á 3 rs. litro; Valdepeñas tinto á 6 rs. botella.

Estos vinos son los mejores que se han recibido en esta Capital. Además tiene un completo surtido de vinos generosos, nacionales y extrangeros y el exquisito anís Morel.

17 Wamba, 17.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.
Juan Gimenez dueño del depósito de

plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboricultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardín de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatara, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Escribir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

FÁBRICA DE ALMIDON DE
DE
SAN ANTONIO.
Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:
Flor en grano. 36 rs. arroba,
Idem molido. 30 » »
2.ª en grano. 26 » »
Idem molido. 28 » »